



JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

AVISO DE REMATE ARTICULO 450 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

En San Jose del Guaviare, Guaviare, el treinta (30) de enero de 2023, se fija en la página de la Rama Judicial en el usuario "JUZGADO 001 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE" y en Justicia XXI Web el aviso de remate del siguiente proceso:

CLASE DE PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	Banco Davivienda S.A., Nit 860.034.313-7
DEMANDADO	Carlos Edgar Sarmiento Castro, C.C.18.224.537
JUZGADO	001 Promiscuo del Circuito de San Jose del Guaviare
FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN	trece (13) de abril de 2023, a las ocho y treinta de la mañana (8.30 am)
BIEN MATERIA DEL REMATE	Predio Rural
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	Matricula inmobiliaria: 480-15988 Dirección: <ul style="list-style-type: none">• Predio rural denominado "el tesoro" ubicado en la vereda el turpial, jurisdicción del Municipio de San Jose del Guaviare, Departamento del Guaviare, con una extensión de 12 hectáreas.
VALOR DEL AVALUÓ	\$345.400.000.00
VALOR BASE DE LA LICITACIÓN	70% del avalúo
PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA	40% del avalúo Los posibles postores deberán consignar esta cantidad, en la cuenta de depósitos judiciales No. 950012044001 del Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San Jose del Guaviare. La oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma. La postura deberá realizarse a través del correo electrónico j01prctosjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co Solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los requisitos establecidos en el Acuerdo No. CSJMEA21-32 de fecha 11 de marzo de 2021 y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P. A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe tener la oferta como "un sobre cerrado", la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña. Este archivo digital deberá denominarse "OFERTA".

